



1746. 

DECRETO N°

TEMUCO,

18 OCT 2018

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 10.10.2018; presentada por RAMOS PALMA MARIA CONSTANZA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 347 de fecha 08 de Octubre de 2018. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Deposito de Bebidas Alcoholicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : RAMOS PALMA MARIA CONSTANZA  
 R.U.T. :  
 Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : 4-961  
 Código : 522.010  
 Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
 Clasificación : ALCOHOLES

**TRASLADO**

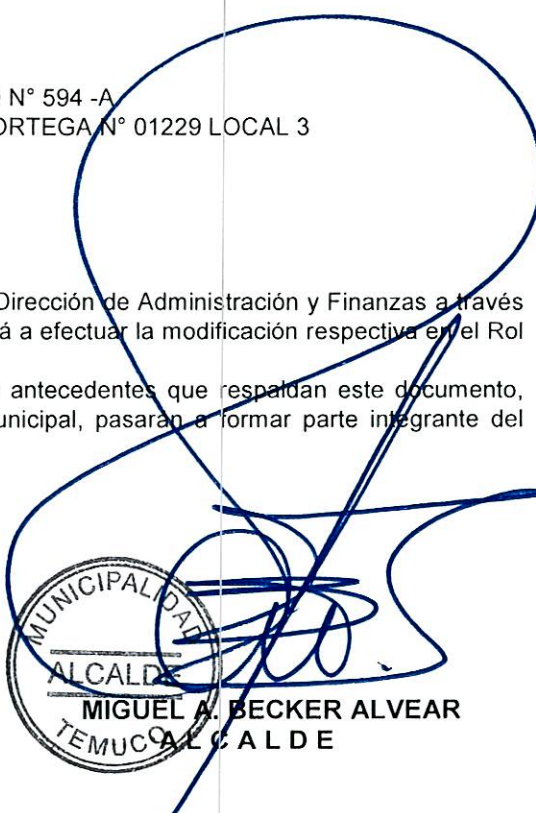
De la dirección comercial : RIO ORINOCO N° 594 -A  
 A la dirección comercial : RUDECINDO ORTEGA N° 01229 LOCAL 3  
 Rol Avalúo : 1214 -12  
 Fecha de Solicitud : 10.10.2018  
 Traslado N° : 7  
 Fecha : 16.10.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
 JUAN ARANEDA NAVARRO  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 ALCALDE  
 MIGUEL A. BECKER ALVEAR  
 ALCALDE

  
 PTP/HNA/GRV/du  
 • Oficina de Partes  
 • Rentas (Digital)